



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0952/24

SALTA, 05 AGO 2024

Res. H N°

Expte. N.º 4.317/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales Dra. María Eugenia FLORES y la Mg. María Eugenia SUAREZ solicitan un adelanto de fondos para la organización de las **"IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud de Argentina (redASA)"**, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante **RES.H. N.º 314/2024** la Facultad autoriza y otorga aval académico para la realización de las jornadas;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 026/23, otorgar un adelanto de fondos consistente en la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)** para cubrir los gastos que demande la organización de las jornadas, con cargo a devolución una vez concluido el evento;

QUE se designa a las Dra. María Eugenia FLORES y a la Mg. María Eugenia SUAREZ como responsables de la rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 30/07/2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos consistente en la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, destinada a solventar los gastos que demande la organización de las **"IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud de Argentina (redASA)"** a llevarse a cabo los días 17 y 18 de octubre del cte. año. -

ARTICULO 2º.- DISPONER que los fondos otorgados en el art.1 deberán ser reintegrados en su totalidad a la Facultad una vez concluidas las jornadas. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Mg. María Eugenia SUAREZ, DNI N.º 21.319.181 responsable de la rendición de cuenta en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011)**. -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ejc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa